

BASES LEGALES DEL CONCURSO INSTAGRAM “#ProvenzaMonAmour”

1. DEFINICIONES

- 1.1. Concurso: Con motivo del Festival “Bonjour Granada”, Atout France (cuyos datos se reflejan en el apartado 2 de este documento) organiza en colaboración con la Alianza francesa de Granada e Instagramers, un concurso de fotos en Instagram bajo los términos y condiciones descritos en estas bases.
- 1.2. Territorio: El ámbito territorial del Concurso será el territorio español.
- 1.3. Los premios del concurso son los siguientes:
- Un viaje a Aix-en-Provence para 2 personas.
 - Una sesión de clases de francés.
 - Un lote gastronómico de Provenza (productos de la gastronomía francesa).
 -
- 1.4. Fechas del concurso:
- **09 de mayo del 2022 a las 11:00 horas y finalizará el día 30 de mayo del 2022** a las 23:59 horas: periodo de vigencia del Concurso de fotos en Instagram.
 - **8 de junio:** Publicación de las 3 fotos ganadores del viaje, del lote gastronómico y el curso de francés en la página web de Atout France es.france.fr y en la página Instagram del Festival Bonjour Granada [@Bonjourgranadafestival](https://www.instagram.com/Bonjourgranadafestival).
- El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y/o tomar las medidas necesarias o convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

En particular, el Organizador se reserva el derecho a prorrogar o suspender el Concurso en caso de estar ello justificado por dificultades que puedan surgir.

2. ORGANIZADOR

El organizador de la presente promoción (en adelante, Concurso) corre a cargo de ATOUT FRANCE (en adelante, ATF), con NIF N° N0012083B con domicilio social en Madrid, Calle Serrano, 19, 2ª izquierda, 28001, ATF es la Agencia de Desarrollo Turístico de Francia y entre sus funciones destaca la promoción del turismo en España.

3. OBJETO

El objetivo de la promoción es **dar a conocer el destino Provenza a través de un concurso online fotográfico “#ProvenzaMonAmour”**, de ámbito nacional, realizado a través de la red social móvil Instagram.

En dicho Concurso se incentivará a los usuarios a participar compartiendo a través de Instagram **sus mejores fotos como una declaración de amor al destino Provenza con el hashtag #ProvenzaMonAmour. A la manera de los grandes pintores como Cézanne en Aix-en-Provence, Van Gogh en Arles, el participante compartirá paisajes, pueblos o imágenes típicas que evoquen el destino Provenza.**

Además, el usuario deberá seguir a la cuenta de Atout France [@francefr](#) y del festival [@bonjourgranadafestival](#).

4. PREMIOS Y CONDICIONES

4.1 El participante que, de acuerdo con los presentes bases, sea seleccionado como ganador del concurso, ganará un viaje a Aix-en-Provence para 2 personas. El premio incluye:

- Dos billetes de ida y vuelta en tren a Aix-en-Provence con Renfe-SNCF en Cooperación, en Primera Clase con salida desde Madrid-Zaragoza-Tarragona-Barcelona-Girona o Figueres.
- Tres noches de alojamiento con desayuno incluido en el [hotel Cézanne 4*](#) el centro de la ciudad de Aix-en-Provence. El hotel se asignará teniendo en cuenta tanto las fechas que escoja el ganador como la disponibilidad del hotel en dichas fechas.
- Dos [tarjetas turísticas "Pase Aix-en-Provence"](#) de 48H para visitar la ciudad.

Fechas para disfrutar del premio:

El ganador deberá solicitar las fechas para disfrutar de su premio con al menos 30 días de antelación, y poder así permitir su tramitación (emisión, reservas, etc.).

El premio caduca el día 10 de diciembre de 2022.

Los billetes deberán ser utilizados únicamente por el ganador y su acompañante designado.

El premio no incluye:

Cualquier gasto que no esté expresamente incluido en la descripción del premio se entenderá excluido del mismo y correrá por cuenta del ganador y su acompañante

4.2 La segunda mejor foto ganadora del concurso ganará una sesión de clases de francés ofrecida por la Alianza francesa de Granada. (Valor máximo de 395 euros. Clases presenciales u online, excluyendo las clases particulares).

4.3 La tercera foto seleccionada como ganadora se recompensará con un lote de producto gastronómicos típicos de la Provenza ofrecido por [Maison Brémont](#) / [Les Calissons du Roy René](#). El ganador recibirá su premio por correo postal

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 5.1. Podrán participar en el Concurso todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram, residentes en España, nacionales, así como extranjeros con tarjeta de residencia, que sean mayores de 18 años. La participación es gratuita y se adquiere el derecho a participar mediante el cumplimiento de lo estipulado en el punto siguiente.

6: MECÁNICA DEL CONCURSO.

Quedan excluidos de esta promoción los empleados de ATF, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la promoción y todas aquellas empresas integradas en la realización del presente Concurso.

- 6.1 La temática del concurso es el destino francés Provenza, es decir, los usuarios deberán compartir fotografías de un paisaje o una escena de vida que relacionen con la imagen del destino Provenza, y compartirlas en la red Instagram. Se valorará también en particular las fotografías que evoquen las pinturas de grandes artistas que pintaron La Provenza como Cézanne, Van Gogh, Gauguin y Matisse entre otros. Las fotografías no deberán haber sido tomadas en Provenza ni en Francia.
- 6.2 Para identificar la participación en el concurso los usuarios deberán acompañar sus fotografías con el hashtag **#ProvenzaMonAmour** en la descripción de la misma o en un siguiente comentario.
- 6.3 Solo las fotografías que cumplan con la temática del concurso, incluyan el hashtag en la descripción, sigan la cuenta [@FranceFr](#) y [@BonjourGranadaFestival](#) entrarán en concurso.
- 6.4 El concurso de fotos comienza **9 de mayo 2022 a las 11:00 horas y finalizará el día 30 de mayo 2022** a las 23:59 horas.
- 6.5 Se aceptarán las fotografías realizadas fuera de estas fechas añadiendo a la foto subida el hashtag **#ProvenzaMonAmour**.
- 6.6 Cada participante puede participar con **tantas fotos como quiera** dentro de las fechas del concurso, siempre acorde con la temática del mismo.
- 6.7 Concurso sólo accesible para usuarios con cuenta pública en la red Instagram a través de un Smartphone.

7 MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1 Requisitos para concursar:

Para poder participar en el concurso será necesario:

- 1.- Subir una foto a Instagram, acompañarla del hashtag **#ProvenzaMonAmour** y compartirla públicamente en Instagram. El perfil del participante deberá ser público.
- 2.- El usuario debe seguir la cuenta oficial de Atout France España y del Festival Bonjour Granada en Instagram: [@francefr](#) y [@bonjourgranadafestival](#).
- 3.- La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>).
- 4.- La organización, además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria o si se considera inadecuada para el concurso por cualquier otro motivo.
- 6.- Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que Atout France España pueda usarlas en cualquiera de los canales de comunicación y publicación si fuera necesario.
- 7.- La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.
- 8.- La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Atout France España.
- 9.- La participación en este concurso es gratuita.
- 10.- Las fotos subidas al concurso pueden utilizar cualquier filtro de Instagram.
11. – Se podrán etiquetar fotos compartidas en Instagram con anterioridad al concurso, siempre y cuando respondan a la temática del concurso. Serán tomadas en cuenta. No obstante, el usuario no deberá olvidarse de seguir las dos cuentas oficiales de Atout France España y del Festival Bonjour Granada en Instagram: [@francefr](#) y del festival [@bonjourgranadafestival](#) para ver dichas fotos tomadas en cuenta en el concurso.

Sera rechazada cualquier solicitud de participación que no cumpla con el mecanismo establecido por la participación o con las condiciones establecidas en estas bases.

Las fotos que no hayan sido etiquetadas por su autor con ese hashtag, que no sigan a la cuenta de Atout France y de Bonjour Granada Festival no serán tomadas en cuenta para el mismo.

7.2. Acciones no permitidas en el Concurso. Responsabilidad del usuario

Al ser una herramienta abierta a todos los usuarios, no se admitirán fotos ni comentarios ni contenidos audiovisuales que:

- No tengan que ver con la temática del concurso y el destino Provenza
- No se permitirá publicar material publicitario ni cualquier tipo de contenido cuyo objetivo sea lucrativo
- No se permitirán comentarios ofensivos hacia el destino, otros usuarios o entrar en descalificaciones ni conflictos innecesarios con otros usuarios. Dichas fotos o comentarios serán eliminados por el administrador
- Fotografías que, a criterio del Organizador, sean de mal gusto u ofensivas
- Fotografías borrosas y / o poco nítidas o con cualquier otro defecto
- Fotografías que violen la legislación vigente
- Fotografías que muestren, contenidos sexual, desnudos, reivindicaciones políticas o religiosas, racismo, discriminación, contenidos ofensivos para cualquier grupo
- Fotografías que atenten contra la protección de la infancia, la juventud y el derecho al honor y la dignidad de las personas
- Fotografías que invaden o lesionen la intimidad de terceros
- Fotografías que muestren, induzcan, inciten o promueven cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias o violentas
- No se permitirá un lenguaje despectivo o descalificativo. Se eliminarán las fotos o comentarios con discursos discriminatorios, difamatorios o que fomenten el odio
- Fotografías cuyos archivos contengan virus o cualquier otro código informático, archivos o programa diseñado para interrumpir, destruir o limitar, o de cualquier modo afectar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones
- Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Instagram en lo referente al uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual. En concreto, el usuario se compromete a recabar las autorizaciones necesarias de las personas que aparezcan en los contenidos audiovisuales subidos a la aplicación y ser el titular de los derechos de propiedad intelectual de las mismas o contar con autorización expresa del titular para la utilización del contenido en este medio y con esta finalidad.

El Organizador se reserva el derecho a aplicar a su sola discreción las anteriores restricciones y a excluir del Concurso cualquier fotografía que las vulnere.

8 SELECCIÓN DE GANADORES

- 1- Las fotografías ganadoras serán seleccionadas entre todas las fotografías etiquetadas en Instagram durante el plazo establecido. Al final del concurso, un jurado de expertos elegirá las 3 mejores según sus criterios.
- 2- El Jurado encargado de seleccionar las fotografías ganadoras será nombrado por el Organizador tratando de reunir personas que tengan una participación significativa en el ámbito artístico, turística, de la comunicación y de las nuevas

tecnologías. Las fotografías presentadas a concurso serán valoradas por un jurado compuesto por:

Dominique Maulin, Directora Atout France Espagne, **Phil Gonzalez**, Fundador de la comunidad de Instagramers y **Sullivan Benetier**, Director de la Alianza francesa de Granada.

El Jurado elegirá, entre las fotografías participantes, aquellas que mejor se ajusten a los criterios del Concurso, tomando en consideración su criterio sobre la calidad, creatividad y originalidad de las obras presentadas.

El fallo del Jurado tendrá lugar la semana del 6 de junio 2022 y será, desde el momento de su emisión, inapelable.

El Organizador queda facultado para resolver a su sola discreción cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases relativa a la composición y sistema de elección de las fotografías ganadoras.

El fallo del Jurado anunciando los ganadores se publicará en la Página de Atout France así como en las redes sociales dentro de las 48 horas siguientes a la decisión del Jurado.

- 3- Entre las fotos seleccionadas para el concurso, el jurado, tomando en consideración su criterio sobre la calidad, creatividad y originalidad de las obras presentadas elegirá las 3 mejores fotos.

8.1 Comunicación a los ganadores y entrega de premios

- 1- Viaje a Aix-en-Provence para 2 personas

El fallo del Jurado tendrá lugar la semana del 6 de junio 2022. El Organizador contactará con los ganadores dentro de las 48 horas siguientes a la publicación del fallo del Jurado.

El ganador deberá confirmar la aceptación de su premio dentro de los 7 días siguientes.

Atout France enviará un mail de confirmación del premio, el ganador tendrá 7 días a contar desde la notificación para aceptar el premio, contestando al mail que habrá recibido.

La Alianza francesa de Granada se pondrá en contacto con el ganador vía Instagram y el ganador tendrá que facilitar sus datos: nombre, apellidos y mail.

Si el participante ganador no aceptara el premio en el plazo indicado, si dicha aceptación no pudiera ser entregada por causas no imputables al Organizador, si el participante hubiera incumplido las presentes Bases; o si renunciara al premio, el Organizador se reserva el derecho a declarar esa plaza del premio desierta o a elegir otra fotografía como ganadora.

- 2- Clases de francés:

El fallo del Jurado tendrá lugar la semana del 6 de junio 2022. El Organizador contactará con los ganadores dentro de las 48 horas siguientes a la publicación del fallo del Jurado.

El ganador deberá confirmar la aceptación de su premio dentro de los 7 días siguientes.

Atout France enviará un mail de confirmación del premio, el ganador tendrá 7 días a contar desde la notificación para aceptar el premio, contestando al mail que habrá recibido.

La Alianza francesa de Granada se pondrá en contacto con el ganador vía Instagram y el ganador tendrá que facilitar sus datos: nombre, apellidos y mail.

Si el participante ganador no aceptara el premio en el plazo indicado, si dicha aceptación no pudiera ser entregada por causas no imputables al Organizador, si el participante hubiera incumplido las presentes Bases; o si renunciara al premio, el Organizador se reserva el derecho a declarar esa plaza del premio desierta o a elegir otra fotografía como ganadora.

3- Clases de francés con la Alianza francesa de Granada

El fallo del Jurado tendrá lugar la semana del 6 de junio 2022. El Organizador contactará con los ganadores dentro de las 48 horas siguientes a la publicación del fallo del Jurado.

El ganador deberá confirmar la aceptación de su premio dentro de los 7 días siguientes.

Atout France enviará un mail de confirmación del premio, el ganador tendrá 7 días a contar desde la notificación para aceptar el premio, contestando al mail que habrá recibido.

La Alianza francesa de Granada se pondrá en contacto con el ganador vía Instagram y el ganador tendrá que facilitar sus datos: nombre, apellidos y mail.

Si el participante ganador no aceptara el premio en el plazo indicado, si dicha aceptación no pudiera ser entregada por causas no imputables al Organizador, si el participante hubiera incumplido las presentes Bases; o si renunciara al premio, el Organizador se reserva el derecho a declarar esa plaza del premio desierta o a elegir otra fotografía como ganadora.

Los premios quedan sujetos a las presentes bases, y no será posible sustituirlos. Si el participante rechaza su premio, no se le ofrecerá ningún alternativo. El premio es personal e intransferible y únicamente aparecerá el nombre de la persona que concurra.

Los ganadores deberán comunicar su nombre y apellidos, así como facilitar copia de su DNI o NIE, teléfono de contacto y su dirección para la entrega del premio.

ATF o las empresas colaboradoras en la presente promoción no incurrirán en ningún tipo de responsabilidad si el premio no es recibido según sus instrucciones por causas no imputables a las mismas.

A partir del día 12 de junio, todos los nombres de los ganadores se anunciarán en la página concursos de la web de ATF <https://es.france.fr/es/actualidad/articulo/concursos-turismo-francia-y-ganadores> .

9 DERECHOS DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS SUBIDOS POR LOS USUARIOS

El usuario conoce y acepta que, en la medida que las fotografías, comentarios y contenidos subidos en el desarrollo de la promoción se incluyan en páginas web de terceros (como la de la red social Facebook o Twitter), dicho material automáticamente se regirá por las condiciones de uso y aviso legal de dichas páginas web, cuyo contenido puede no coincidir con la extensión de la cesión que se realiza a ATF en función de las presentes bases. ATF no se hace responsable del uso que hagan los responsables de dichas páginas web de dicho material y datos.

La participación en el concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías subidas, únicamente en la medida en que sea necesario para el desarrollo del concurso, es decir, facultando a ATF, sin carácter de exclusiva, a la publicación de la fotografía, con ámbito mundial, en su página web o en páginas web de terceros, (a título de ejemplo y no exhaustivo, en los sitios web de YOUTUBE, FLICKR, FACEBOOK, TWITTER, BLOG ATF, INSTAGRAM).

10 ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDADES

Todo concursante acepta íntegramente las presentes bases del Concurso descritas en el presente documento desde el momento en que adquiere la condición de participante del Concurso a través de su inscripción.

El incumplimiento de cualquier condición de las mismas dará lugar a la exclusión del participante del Concurso. En caso de existir dudas o discrepancias en su interpretación, prevalecerá siempre el criterio interpretativo de ATF.

ATF se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su inicio, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Queda reservado al responsable del Concurso el derecho a evitar que sobre este Concurso se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

ATF se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de valor similar en el caso de que, por causa de fuerza mayor, no fuese posible la entrega del premio previsto. ATF no será responsable del posible fracaso, pérdidas o irregularidades que pudieran producirse durante el proceso de registro de la información relativa al Concurso, su inscripción y recuento o publicación de resultados, ocasionados por interferencias en la comunicación, por el uso indebido o mal uso que hagan los participantes o por cualquier otro error u omisión derivados de problemas de telecomunicaciones, tráfico, gestión o conexión a Internet, o cualquier otra causa no imputable a ATF.

11 PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INSTAGRAM

Esta promoción no está relacionada con Instagram ni tampoco está patrocinada, apoyada ni organizada por Instagram.

La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>)

Los organizadores y participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción.

12 DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1. Cada participante en el Concurso garantiza ser titular de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial de las obras remitidas al Concurso. El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo los participantes la obligación de mantener indemne a en dicho caso al Organizador, sus sociedades filiales, empleados o cualesquiera personas físicas o jurídicas que colaboren en la organización del Concurso.

12.2. En los supuestos en que los fotografías muestren imágenes de personas reconocibles, la organización se reserva el derecho a pedir, y el participante deberá en tal caso proporcionar, una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen, así como acreditación de la identidad de las mismas.

12.3. Los participantes en el Concurso ceden al Organizador los derechos de explotación de las obras presentadas al mismo, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las mismas, así como el derecho de transformación en la medida necesaria para adecuarlas a las necesidades publicitarias o promocionales del Organizador (siempre sin ánimo de lucro). Dicha cesión se realiza, de forma no exclusiva, sin límite en cuanto al ámbito territorial y por tiempo indefinido a contar desde la subida de la foto con los hashtags indicados, pues se considera que el participante comienza a concursar desde dicha publicación.

12.4. Mediante la inscripción y participación en el Concurso, los participantes del mismo aceptan y autorizan expresamente el empleo de sus nombres y apellidos, así como de su imagen, para informar sobre la existencia y resultado del Concurso, tanto en los sitios web pertenecientes a ATF como en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación, que se realice en el transcurso de la promoción.

12.5. Al aceptar el premio, los participantes ganadores consienten

automáticamente la utilización por parte del Organizador de su imagen y nombre en la publicidad o promoción por cualquier medio, en particular, por medios impresos, móvil o Internet, de la promoción de las actividades del Organizador del Concurso y sus colaboradores, las cuales no tienen ánimo de lucro, conforme a lo expuesto en el punto anterior

13 EXCLUSIÓN Y RESTRICCIÓN DE RESPONSABILIDAD

12.1 El Organizador se reserva el derecho de retirar del Concurso a cualquier participante: – que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases; – que de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza. – que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

12.2 El Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

14 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases se rigen por las leyes españolas, quedando sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales que por las normas vigentes de reparto procesal resulten oportunos, todas las controversias o reclamaciones que pudieran surgir a raíz de la aplicación de las mismas, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o legislación.

La participación en este concurso implica la aceptación total y plena de las presentes Bases y condiciones legales expuestas en ellas.

La ley aplicable al presente concurso será la española.